



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMIN BLOOM
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.



MINISTERIO
DE SALUD

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS, GASES MEDICOS Y COMBUSTIBLE PARA EL AÑO 2020.

Licitación Pública
No. 01/2020

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDO GOES

San Salvador, 27 de Septiembre de 2019

1. CARATULA
2. BASES DE LICITACION

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A COMPRAR	5-23
I. PRESENTACION Y ENTREGA DE OFERTAS	25
II. LEYES Y CONDICIONES APLICABLES	30
III. PORCENTAJES DE EVALUACION PARA ADJUDICAR	30
IV. PRODUCTOS OFERTADOS	30
V. VIGENCIA DE LAS OFERTAS	30
VI. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS	30
VII. OBSERVACIONES	31
VIII. EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS	31
IX. DOCUMENTOS PARA ELABORACION DE CONTRATO	34
X. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO	37
XI. PLAZO DE ENTREGA	38
XII. ADMINISTRADOR DE CONTRATO	39
XIII. FORMA DE PAGO	40

ANEXOS

- CUADRO DE ANALISIS DE OFERTA (Anexo N° 1)
- MODELO DE CONTRATO (Anexo N°2)

OBJETO DE LA LICITACION

El Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), promueve la presente Licitación Pública N°01/2020, El presente proceso, tiene por objeto convocar a empresas que brinden el servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS, GASES MEDICOS Y COMBUSTIBLE PARA EL AÑO 2020, pueden participar aquellas personas naturales capaces conforme al derecho común y las jurídicas legalmente constituidas, con facultades para proporcionar el servicio requerido, siempre y cuando no estén comprendidas dentro de las prohibiciones contempladas en el artículo 26 de la LACAP o hayan tenido mala experiencia en la ejecución de contratos similares anteriores con el Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom.

La presente contratación quedará regulada bajo el marco de las disposiciones legales de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y lo que no esté regulado por ella, por el derecho común y en especial por las disposiciones contenidas en las presentes Bases de Licitación.

DEFINICIONES

Siempre que en los documentos de estas bases se utilicen los siguientes términos, el significado será el que se expresa a continuación.

UACI. Unidad de Adquisiciones y Contratantes Institucional.

LACAP. Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

IVA: Impuesto al valor agregado de acuerdo a la Ley de Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios.

UNAC: Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (Ministerio de Hacienda).

BASES DE LICITACIÓN: Documento preparado por El Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, que regula la presente Licitación, en el se establece su objeto, requisitos y condiciones a cumplir.

CONTRATO: Documento suscrito entre el Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom y la(s) persona (s) adjudicada (s), en el que se establecerán las obligaciones y derechos recíprocos.

OFERTANTE: Aquellas personas naturales o jurídicas o la unión de las mismas, que presente Oferta Técnica y Económica de conformidad a lo estipulado en las presentes Bases.

ADJUDICATARIO: Es el ofertante a quien se le ha adjudicado la Licitación.

CONTRATISTA: Ofertante(s) con quienes se ha suscrito el (los) Contrato(s) respectivo(s)

INTERES PÚBLICO: Todo aquello que sea de provecho o de beneficio para los niños.

OFERTA ECONOMICA: Se considera como oferta económica el valor del precio total Ofertado, el cual será el resultado de multiplicar el precio unitario por la cantidad ofertada.

INSTRUMENTOS PUBLICOS: Son aquellos expedidos por notario como fedatario y por Autoridad o funcionario público en el ejercicio de su función.

INSTRUMENTOS PRIVADOS: Son aquellos cuya autoría es atribuida a los particulares también se consideran instrumentos privados los expedidos que hayan incumplido las formalidades que la ley prevé para los instrumentos públicos.

Necesidades de Insumos y Mantenimiento Externo de Equipos, para Licitación Pública, Año 2020.

*** MANTENIMIENTO EXTERNO DE EQUIPOS ***

CONDICIONES GENERALES:

1. La empresa que resulte adjudicada, deberá cumplir con el desarrollo de las frecuencias de mantenimiento preventivo programado (MPP), según rutinas y programación establecidas por el Departamento de Mantenimiento del H.N.N.B.B.
2. La empresa que resulte adjudicada, deberá efectuar los trabajos de mantenimiento preventivo programado (MPP) de acuerdo a la frecuencia establecida por el Departamento de Mantenimiento y deberá atender de forma oportuna el mantenimiento correctivo (MC), que demanden los equipos, en un lapso no mayor de seis (6) horas, después de haber recibido comunicación del trabajo a realizar. La solicitud de reparación se efectuará mediante llamada telefónica, correo electrónico y/o su respectiva Orden de Trabajo, para amparar la ejecución del mismo durante los 365 días del año.
3. La empresa que resulte adjudicada, deberá utilizar su propia herramienta y equipos de medición para efectuar los trabajos de mantenimiento, tanto correctivos como preventivos, también deberá incluir los insumos necesarios para tales actividades.
4. En caso de que el contrato incluya insumos y repuestos especificados, deberán ser nuevos y cumplir la normativa correspondiente como UL, IEC, etc. Si estos no son utilizados, no deberán ser facturados. Así mismo, la empresa adjudicada deberá disponer en plaza de todos los repuestos ó insumos antes mencionados y en caso de suministrarlos deberá garantizarlos por un periodo mínimo de seis meses.
5. La empresa que resulte adjudicada, deberá mantener limpios los equipos y las áreas donde estos se encuentran instalados.
6. El Hospital se reserva el derecho de verificar y confirmar, mediante su personal técnico, el diagnóstico de las fallas de los equipos; para lo cual podrá hacer las mediciones y procedimientos que sean necesarios, previa comunicación verbal, escrita, telefónica, o correo electrónico a la empresa contratada.
7. La empresa que resulte adjudicada deberá tener un jefe de proyecto, supervisor o responsable de los trabajos a desarrollar, quien deberá permanecer en las instalaciones del hospital para coordinar los trabajos con el administrador o administradores de contrato nombrados por el hospital.

8. El Hospital se reserva el derecho del pago mensual, si las unidades ó equipos se encuentran fuera de servicio por más de tres (3) días, si la causa es imputable al contratista por incapacidad técnica de su personal para reparar las fallas o lentitud manifiesta en resolver. Si por alguna razón los equipos no son utilizados y permanecen desconectados por largos periodos de tiempo debido a desarrollo de proyectos u otra causa, el administrador de contrato lo comunicara a la empresa de manera escrita, verbal y/o correo electrónico. para que no efectúe el mantenimiento preventivo y no serán facturados durante ese periodo.
9. Los interesados en presentar ofertas, deberán presentarse al Departamento de Mantenimiento del Hospital Bloom para verificar el estado y las características de los equipos de su interés, la fecha de la visita deberá coordinarla con la jefatura del Departamento de Mantenimiento.
10. Para la realización de los trabajos, las empresas contratadas deberán proveer a su personal de identificación y de todos los equipos de protección personal necesarios para realizar el trabajo con seguridad. El supervisor de contrato estará facultado para suspender cualquier actividad que se considere riesgosa cuando el personal no acate las medidas de protección.
11. Con respecto a la ejecución de reparaciones (MC) en los equipos y sistemas, La empresa que resulte adjudicada, está obligada a presentar la solución del problema por escrito, incluyendo procedimientos, lista de repuestos y cotización de los mismos; en el caso que no estén incluidos en el contrato en un plazo no mayor a 24 horas.
12. La empresas participantes, deberán presentar con la oferta la hoja de vida actualizada con atestados, de su personal técnico, así como el listado de equipos de medición y herramientas, con los cuales brindará el mantenimiento a los equipos en caso de ser adjudicadas.
13. En el caso de los equipos que no incluyen repuestos para la ejecución de trabajos de mantenimiento correctivo, estos serán adquiridos por el Hospital a través de cualquier proveedor, según convenga a los intereses del Hospital y deberán ser instalados por el contratista, sin costos adicionales para el hospital.
14. Para tramitar el pago de facturas, el contratista deberá presentar anexo a la factura mensual, un informe del o los trabajos efectuados en el periodo facturado y cuatro fotocopias de la factura; caso contrario no se autorizara el pago de la misma.
15. Cuando las fallas sean ocasionadas por materiales, o repuestos defectuosos que el contratista haya suministrado y sustituido y que fallen dentro del periodo de garantía de los mismos o por mano de obra deficiente, la empresa que brinda el mantenimiento deberá suministrarlos nuevamente y los instalara sin costo alguno para el Hospital Bloom.
16. Las empresas participantes, deben presentar con su oferta las rutinas de mantenimiento preventivo a desarrollar en los equipos. El tiempo de ejecución de la rutina (por equipo) no deberá ser menor de dos horas.
17. Con el propósito de efectuar una mejor coordinación de los trabajos a realizar, los técnicos de las empresas que resulten adjudicadas; deberán reportarse a la Sección correspondiente

del Departamento de Mantenimiento, al momento de su llegada y retiro de las instalaciones del Hospital.

CONDICIONES ESPECÍFICAS: En las siguientes páginas se describen las especificaciones de los equipos, así como las cláusulas específicas, según la Sección a la que corresponde su mantenimiento.

ELECTROMECANICA.

Renglón

Descripción

ENERGIA

- 1 Contrato de Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas siguientes:
 - Sistema de baja tensión y automatización SIMATIC, marca Siemens. (Celdas de alimentación 24 VDC, banco de condensadores).
 - Sistema de alta tensión: Transformadores trifásicos marca ABB de 750KVA y GEAFOL de 1,125KVA, celdas alta tensión, etc.
 - Sistema de acometida 23 KV, incluye líneas subterráneas primarias, pozos de registro, poste de acometida y medición de aislamiento (ohmios), red de tierra.
- 2 Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de una planta eléctrica de emergencia marca Caterpillar, modelo 3406. Edificio torre
- 3 Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de una planta eléctrica de emergencia marca Caterpillar, modelo 3412. Edificio torre
- 4 Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de una planta eléctrica de emergencia marca Cummins Onan, modelo 300DFCB. Hospital Anexo
- 5 Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de una planta eléctrica de emergencia marca SDMO 100Kw/125KVA. Hospital Anexo
- 6 Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de una planta eléctrica de emergencia marca SDMO, modelo D250, Edificio de cirugía plástica.

Renglón

ELEVADORES

- 7 Contrato de Mantenimiento preventivo y correctivo a uno (1) Elevador montacargas, estéril, con recorrido del nivel 00 al 02.

- 8 Contrato de Mantenimiento preventivo y correctivo a ocho (8) Elevadores marca Otis:
1 con recorrido del nivel 01 al 02 (edificio cirugía plástica).
3 con recorrido del nivel Sótano al 11 (edificio torre).
1 con recorrido del nivel 1 al 09 (edificio torre).
1 con recorrido del nivel 1 al 03 (edificio torre)
1 con recorrido del nivel Sub Sótano al 02 (edificio B)
1 con recorrido del nivel Sub Sótano al 03 (edificio B)
- 9 Contrato de Mantenimiento preventivo y correctivo a dos (2) Elevadores marca Thyssen Krupp Recorrido del sótano a nivel 2, Edificio consulta externa.

CONDICIONES ESPECÍFICAS, ELECTROMECAÁNICA:

CONTRATO DE ELEVADORES:

1. La empresa adjudicada, deberá verificar el estado de funcionamiento de los equipos al menos una vez a la semana dejando un reporte escrito haciendo constar la revisión y deberá atender de inmediato las fallas que se encuentren; el técnico deberá presentarse en el taller de la sección electromecánica a su llegada y retiro de las instalaciones.
2. Estarán incluidos en el contrato, todos los repuestos cuyo costo sea igual o menor a \$600.00
3. Las empresas participantes, deberán presentar en la oferta, un listado de los repuestos que serán utilizados en el periodo del contrato, indicando sus costos unitarios.
4. Los repuestos a sustituir, deberán ser verificados previamente por el personal de la sección electromecánica de mantenimiento y una vez sustituidos deberán ser entregados al departamento de mantenimiento. La empresa contratada deberá garantizar los repuestos sustituidos por el tiempo que el fabricante especifique; en cualquier caso, el periodo no será inferior a un año.
5. Para los repuestos utilizados mayores a \$600.00, el contratista deberá presentar la oferta correspondiente y serán instalados previa gestión de compra o autorización del Administrador de contrato.

CONTRATO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS:

1. Para la realización del contrato de mantenimiento al sistema de baja tensión Simatic y al sistema de alta tensión, y específicamente en el caso del sistema de acometida 23KV, se deberá incluir el pago a CAESS por conexión y desconexión eléctrica, por cada uno de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo que se realicen durante todo el año.
2. Deberán incluirse las 9 baterías del sistema de soporte de 24V (SITOP BATTERY MODULE 24 V/12 AH), su costo deberá indicarse por separado y se facturaran solamente en el caso de que sean instaladas.
3. Se deberá destacar un técnico en las instalaciones del hospital durante cuatro (4) horas diarias; de lunes a viernes en horario de 8:00AM a 12:00M; para la atención de problemas que se presenten en cualquiera de las áreas antes mencionadas. Además el técnico deberá acatar todas las disposiciones referentes a cualquier trabajo de mantenimiento preventivo

programado y correctivo a realizar en la red eléctrica del hospital Bloom, indicados por el Administrador de contrato.

4. La empresa que resulte adjudicada, deberá presentar, **en un plazo no mayor de ocho (8) días hábiles después de efectuado el mantenimiento preventivo o correctivo**, un reporte por escrito de recomendaciones técnicas en base a las mediciones efectuadas a los equipos (Voltajes, corrientes, concentraciones, frecuencias, presiones, protecciones a tierra, etc.). Estos reportes deberán ser elaborados por cada uno de los trabajos ejecutados y deberá reflejar las condiciones de funcionamiento de los equipos, antes y después de haber realizado los trabajos.

Para el contrato de mantenimiento de las plantas eléctricas de emergencia:

1. Estarán incluidos en el contrato, todos los insumos, materiales y repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo. **Así mismo, deberán incluirse en la oferta las baterías del sistema de arranque, estas deberán indicarse por separado y se facturaran solamente en el caso de que sean instaladas.**

2. Se requiere una visita mensual para verificar el estado general de las plantas eléctricas para detectar cualquier anomalía en su funcionamiento y hacer las correcciones oportunas; de cada visita deberán presentar un informe indicando el estado general de cada equipo.

3. Con el propósito de efectuar una mejor coordinación de los trabajos a realizar, los técnicos de las empresas contratadas; deberán reportarse a la Sección Electromecánica del Departamento de Mantenimiento, al momento de su llegada y retiro de las instalaciones del Hospital.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS (renglón 1) Y PLANTAS DE EMERGENCIA (renglones 2, 3, 4, 5, 6), SERA CADA SEIS MESES (DOS TRABAJOS EN EL AÑO) Y EN EL CASO DE LOS ELEVADORES (renglones 7, 8, 9), SERA MENSUAL (12 TRABAJOS EN EL AÑO).

LAS FECHAS DE EJECUCION DEBERAN SER ACORDADAS CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

BIOMEDICA.

Renglón

Descripción

- | | |
|----|---|
| 10 | Contrato de Mantenimiento preventivo y correctivo a Equipo de ultrasonografía, marca TOSHIBA, UIDM-580A. (NEMIO XG) |
|----|---|

- 11 Contrato de Mantenimiento preventivo y correctivo a Equipo de ultrasonografía, marca General Electric, LOGIQ BOOK XP
- 12 Contrato de Mantenimiento preventivo y correctivo de la Sala de Rayos X No.1, ICONOS R100, incluyendo todos los accesorios y equipos instalados en ella: Estación de control, generador, mesa de trabajo, bukky de pared, monitor para Fluoroscopia, así como sus Protecciones y tableros de control.
- 13 Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de sala de RX marca SIEMENS modelo MULTIX MP ubicada en el edificio de consulta externa en el anexo con todos sus accesorios: Estación de control, generador, mesa de trabajo, bukky de pared, estación de trabajo, sistema de adquisición y procesamiento, procesadora de películas seca marca Agfa, así como sus Protecciones y tableros de control.
- 14 Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de tres (3) equipos de RX móviles, marca SIEMENS, modelo MOBILETT XP HYBRID.
- 15 Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de RX móvil, marca INTERMEDICAL, modelo Compact 100.
- 16 Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de Tomografía Axial Computarizada, marca SIEMENS, modelo Somaton Emotion 16. Con todos sus accesorios: estación de control, Gantry, generador, estación de trabajo Syngo, sistema de adquisición y procesamiento, inyector de medios de contraste, procesadora de películas seca, marca CODONICS, procesadora de película seca marca FUJI, UPS y tableros de control.
- 17 Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de rayos X con Fluoroscopia y sustracción digital marca SIEMENS, modelo Axion Iconos R200 (sala 3 RX), Con todos sus accesorios: estación de control, mesa de trabajo, generador, bukky de pared, monitor para Fluoroscopia y tableros de control.
- 18 Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de hemodiálisis marca NIPRO, modelo Surdial. Incluye equipo de Osmosis Inversa con todas sus partes.
- 19 Contrato de Mantenimiento preventivo y correctivo para cuatro (4) esterilizadores:
 - 1 marca Getinge, a vapor y formaldehído modelo GE6612AR2B1
 - 2 marca Tuttnauer, a vapor, modelo 6671162, series 13040009/13040010
 - 1 marca CISA, a vapor y formaldehído, modelo 6415, serie 24517
- 20 Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) eco cardiógrafos

marca Siemens, modelo ACUSON SC200.

- 21 Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) Equipos de ultrasonido marca Siemens modelo ACUSON X150.
- 22 Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de un (1) equipo de Resonancia Magnética, marca Hitachi, tipo abierta, modelo Aperto Lucent 0.4T; incluye todos sus accesorios periféricos: UPS marca Emerson mod. Liebert; impresora Fuji Film Drypix plus; inyector marca Nemoto, mod. Sonic shot gx; consola marca Hitachi MR RGP-8, Estación de trabajo Hitachi MR-PCMB-32C; UPS de impresora marca Minuteman modelo ED2000RMT2U; UPS de consola Emerson; Estación de trabajo marca DELL modelo Tower 7810; UPS de estación Emerson modelo GXT4-500RT120.
- 23 Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de Rx portátil marca SHIMADZU, modelo Mobile Artevolution.
- 24 Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de Fluoroscopia Arco en C, marca SHIMADZU, modelo WHA200.
- 25 Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a dos (2) equipos lavadoras termo desinfectadoras, marca BMT/MMM GROUP, modelo UNICLEAN PL 15-2

CONDICIONES ESPECÍFICAS, BIOMEDICA:

SE REQUIERE UNA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON FRECUENCIA TRIMESTRAL PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS:

- Equipos móviles de RX, MOBILETT XP (renglón 14) e Intermedical Compact 100 (renglón 15)
- Equipos de Ultrasonografía TOSHIBA (renglón 10), GENERAL ELECTRIC (renglón 11)
- Equipos de eco cardiografía SIEMENS ACUSON SC200 (renglón 20)
- Equipos de ultrasonografía SIEMENS ACUSON X150 (renglón 21)
- Equipo de Resonancia Magnética marca HITACHI mod. APERTO (renglón 22)
- Equipo de RX portátil, marca SHIMADZU, mod. Mobile Artevolution (renglón 23)
- Equipos de Fluoroscopia Brazo en C, marca SHIMADZU, mod. WHA200 (renglón 24)
- Equipo Termo desinfectadoras marca BMT/MMM GROUP (renglón 25)

SE REQUIERE UNA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON FRECUENCIA MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS:

SALAS DE RX Y TAC, (renglones 12, 13, 16,17)

MAQUINA DE HEMODIÁLISIS (renglón 18)

ESTERILIZADORES (renglón 19)

M E C A N I C A G E N E R A L .

Renglón

26 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN.

Cantidad	Descripción
1	Equipo Chiller modelo 30GB-150-550, marca Carrier, incluyendo el sistema bombas de agua y la red de agua fría.
15	Manejadoras de aire modelo 39E008, incluyendo Sus respectivos sistemas de extracción.
4	Cortinas de aire
22	Extractores de aire
2	Renovadores de aire
281	Equipos de aire acondicionado Split y mini Split detallados en listado

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TORRE Y ANEXO

No	AMBIENTE	MARCA	MODELO	SERIE	CAPACIDAD (BTU)
1	Farmacia	LENNOX	LXGIHGRO24020P4	3A51930000840	24.000
2	Bodega de Farmacia	LENNOX	LXGIHGRO24020P4	3A677230000607	24.000
3	Citas nivel 01	LENNOX	LXGHIGR012020P4	3A51930000857	12.000
4	Citas nivel 02	LENNOX	LXGHIGR012020P4	3A65030000785	12.000
5	Documentos Medicos 01	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000803	12.000
6	Documentos Medicos 02	LENNOX	MS7CI09P1A	3491320000065	9.000
7	Recepcion de Jefatura	LENNOX	LXGIHGRO360020P4	3661330000295	36.000
8	Bodega archivo jefatura	LENNOX	MS7-CI-0991A	3491310000008	9.000
9	Jefatura Medica	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000809	12.000
10	Jefatura Quirurgica	LENNOX	MS7-CI-09P1A	349310000007	9.000
11	Oficina de Enfermeria	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000818	12.000
12	Epidemiologia	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000781	12.000

13	Trabajo Social nivel 01	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000782	12.000
14	Trabajo Social nivel 02	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000813	12.000
15	Neurocirugia consultorio 1	LENNOX	LXGIHGR01802P4	63229941605	18.000
16	Neurocirugia consultorio 2	LENNOX	LXGO1802PA	3A67300000634	18.000
17	Neurologia consultorio 1	LENNOX	LXGIHGR01802P4	63229941603	18.000
18	Neurologia consultorio 2	LENNOX	LXGO1802PA	63229941605	18.000
19	Psicologia consultorio 1	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000784	12.000
20	Psicologia consultorio 2	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000628	18.000
21	Psiquiatria consultorio 1	LENNOX	LXGIHGR018020P4	63220041605	18.000
22	Psiquiatria consultorio 2	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A76230000598	18.000
23	Psicologia Terapia Grupal	LENNOX	LXGIHGR036020P4	386130000266	36.000
24	Electroencefalografia recepción	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000615	18.000
25	Electroencefalografia cons 1	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000621	18.000
26	Electroencefalografia cons 2	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000617	18.000
27	Electrocardiograma	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000568	18.000
28	Ergonometria	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000888	12.000
29	Cardiologia consultorio 1	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000806	12.000
30	Cardiologia consultorio 2	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000805	12.000
31	Cirugia cardiovascular cons 1	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000794	12.000
32	Cirugia General consultorio 1	LENNOX	LXGIHGR018020P4	NO TIENE	18.000
33	Cirugia General consultorio 2	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000786	12.000
34	Cirugia General consultorio 3	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000788	12.000
35	Electromiografia Potenciales E.	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000815	12.000
36	Fisiatria y Preparacion Electrom.	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000816	18.000
37	Malformaciones Anorectales	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000824	12.000
38	Ortopedia Proced. y Yeso 1	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000804	12.000
39	Cirugia Plastica consultorio 1	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000825	12.000
40	Ortopedia consultorio 1	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000807	12.000
41	Ortopedia consultorio 2	LENNOX	LXGIHGR012020P4	NO TIENE	12.000
42	Otorrinolaringologia cons 1	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A87230000567	18.000
43	Otorrinolaringologia cons 2	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A87230000625	18.000
44	Otorrinolaringologia cons 3	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000630	18.000
45	Otorrinolaringologia proced 1	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000632	18.000

46	Audiometria	LENNOX	MS8-CI-12-PIA	S2813600197	12.000
47	Oftalmologia consultorio 1	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000566	18.000
48	Oftalmologia consultorio 2	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000611	18.000
49	Oftalmologia consultorio 3	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000578	18.000
50	Oftalmologia consultorio 4	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A57230000519	18.000
51	Oftalmologia procedimiento 1	LENNOX	LXGIHGR018020P4	NO TIENE	18.000
52	Sala de recuperacion oft y orl	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A57230000004	18.000
53	Refraccion	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000797	12.000
54	Campimetria	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A57230000970	12.000
55	Sala de Rayos X	LENNOX	LXGIHGR036020P4	3861330000257	36.000
56	Sala de control Rayos X	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000792	12.000
57	Sala de Rayos X - comedor	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000822	12.000
58	Sala de lectura - Rayos X	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A650300000	12.000
59	Sala de oficina (bodega) - Rx	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A650300000	12.000
60	Ultrasonografia	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A650300000	12.000
61	Informatica	LENNOX	LXGIHGR036020P4	3861330000251	36.000
62	Espirometria	LENNOX	LXGIHGR036020P4	3861330000294	36.000
63	Gimnasio de torax 1	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A672300000810	12.000
64	Gimnasio de torax 2	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000622	18.000
65	Endoscopia procedimientos 1	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000613	18.000
66	Endoscopia procedimientos 2	LENNOX	MS7-CI-09P1A	3A491320000019	9.000
67	Gastroenterologia consultorio 1	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000586	18.000
68	Gastroenterologia consultorio 2	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000575	18.000
69	Neumologia consultorio 1	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000633	18.000
70	Neumologia consultorio 2	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000624	18.000
71	Nefrologia consultorio 1	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A63030000799	12.000
72	Nefrologia procedimientos 1	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000800	12.000
73	Dermatologia consultorio 1	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000572	18.000
74	Dermatologia consultorio 2	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000670	18.000
75	Dermatologia procedimientos 1	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000612	18.000
76	Urodinamia	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000791	12.000
77	Urologia procedimiento 1	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000600	18.000
78	Urologia consultorio 1	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000584	18.000

79	Urologia consultorio 2	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A6503000830	12.000
80	Genetica consultorio 1	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000614	18.000
81	Alergologia e infectologia C-1	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65070000811	12.000
82	Alergologia consultorio 2	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000618	18.000
83	Alergologia consultorio 3	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000798	12.000
84	Pruebas Cutaneas	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000795	12.000
85	Elaboracion de Vacunas	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000819	12.000
86	Estar de personal (comedor)	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000583	18.000
87	Biomedica	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000816	12.000
88	Endocrinologia consultorio 1	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65230000829	12.000
89	Endocrinologia consultorio 2	CONFORT STAR	NHXS-018NWL	811985104740770080 0500	18.000
90	Consultorio de Fibrosis Quistica	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000629	18.000
91	Secretaria de Fibrosis Quistica	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000579	18.000
92	Esterilizacion consultorio 1	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000796	12.000
93	Esterilizacion consultorio 2	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000812	12.000
94	Maxilofacial consultorio 1	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000576	18.000
95	Recuperacion Odontologia	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000606	18.000
96	Odontologia procedimiento 1	LENNOX	LXGIHGR024020P4	3A67230000623	24.000
97	Ortodoncia procedimiento 1	LENNOX	LXGIHGR024020P4	3A51930000867	24.000
98	Odontopediatria procedimiento1	LENNOX	LXGIHGR024020P4	3A51930000809	24.000
99	Odontopediatria procedimiento2	LENNOX	LXGIHGR024020P4	3A51930000850	24.000
100	Odontopediatria -rayos x	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000789	12.000
101	Taller de Ortodoncia	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000787	12.000
102	Pediatria General consultorio 1	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000781	12.000
103	Pediatria General consultorio 2	LENNOX	MS7-CI-09P1A	3491320000082	9.000
104	Pediatria General consultorio 3	LENNOX	MS7-CI-09P1A	3491320000049	9.000
105	Pediatria General consultorio 4	LENNOX	MS7-CI-09P1A	3491320000004	9.000
106	Pediatria General consultorio 5	LENNOX	MS7-CI-09P1A	3491320000069	9.000
107	Hematologia consultorio 1	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000817	12.000
108	Hematologia consultorio 2	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A650300008	12.000

109	Reumatologia y Nutriologia C-1	LENNOX	LXGIHGR012020P4	3A65030000821	12.000
110	Sala de Reuniones	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000573	18.000
111	Servidores de Informatica	LENNOX	LXGIHGR018020P4	63229941605	18.000
112	Oficina de Alm. Ins. Diversos	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000577	18.000
113	Almacen de Insumos Diversos 1	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A672300005631	18.000
114	Almacen de Insumos Diversos 2	LENNOX	LXGIHGR018020P4	3A67230000574	18.000
115	FARMACIA		SCU10B60A-2	1602A17372	5 TON
116	FARMACIA		SCU10B60A-2	1602A18172	5 TON
117	ARSENAL	COMFOR STAR	BAR 48-3		4 TON
118	ARSENAL	COMFOR STAR	BAR 48-3		4 TON
119	ARSENAL	COMFOR STAR	BAR 48-3		4 TON
120	ALMACEN DE MEDICAMENTOS	COMFOR STAR			1.5 TON
121	ALMACEN DE MEDICAMENTOS	COMFOR STAR			1.5 TON
122	NODO PLANTA TELEFONICA (torre)	LENNOX			1.5 TON
123	EMERGENCIA	GOODMAN	CK60-1C	7547791	5 TON
124	EMERGENCIA	GOODMAN	CK60-1C	7547804	5 TON
125	EMERGENCIA	GOODMAN	CK60-1C		5 TON
126	DIVISION QUIRURGICA	COMFOR STAR			3TON
127	COMEDOR OFTALMOLOGIA ANEXO	GOODMAN	MSC183E19MC		1.5 TON
128	CUARTO DE VIGILANCIA DE CAMARAS	GOODMAN	MSC123E19MC		1 TON
129	NEUROCIRUGIA	GOODMAN	MSC183E19MC1		1 TON
130	TALLER SECCION ELECTROMECHANICA	COMFOR STAR			5 TON
131	ALMACEN DE MANTENIMIENTO	GOOD MAN			1.5 TON
132	OFICINA DE MANTENIMIENTO	LENNOX	KF2509C6WE		9000BTU
133	EPIDEMIOLOGIA	LENNOX	CC118C0(I) 10		1.5TON
134	DIVISION MEDICA	GOODMAN			1 TON
135	CLINICA DE CURACIONES RAYOS X	LENNOX	L1012CO-150P432	63229952788	12,000
136	TALLER SECCION DE CONSERVACION	MILLER			
137	OFICINA SUPERVISOR DE ELECTRICA	YORK			2TON
138	PEQUEÑA CIRUGIA	YORK	H4RA036S6A	W0C9626559	3TON
139	PEQUEÑA CIRUGIA	LENNOX	LXGHGZ018130P401		1.5TON
140	ADMICION DE PACIENTES	CONFORTSTAR	CCH24CD-410(0)	1.3257E+11	2TON
141	EDIFICIO DE QUEMADOS	LENNOX	LXGACGZ012130P401		12,000 BTU
142	EDIFICIO DE QUEMADOS	TRANE	4TTB3030A1000BA	9452H493F	4 TON
143	EDIFICIO DE QUEMADOS	TRANE	4TTA3060A3000BA	9434SRR5F	5 TON

144	EDIFICIO DE QUEMADOS	TRANE			12,000 BTU
145	EDIFICIO DE QUEMADOS	LENNOX	M0VB-60C-N	C10134691041142413 0035	5 TON
146	EDIFICIO DE QUEMADOS	LENNOX	M0VB-60C-N	C10134691041142413 0043	5 TON
147	EDIFICIO DE QUEMADOS	LENNOX	M0VB-60C-N	C10134691041142413 0012	5 TON
148	EDIFICIO DE QUEMADOS	CONFORT STAR	CCH012CD410(0)		12,000 BTU
149	EDIFICIO DE QUEMADOS	YORK	YS0A24FS-ADA		2TON
150	QUIROFANO # 1 SALA EMERGENCIA	LENOX	TSA060S4N4Y	S814A11416	5 TON
151	QUIROFANO # 2 SALA EMERGENCIA	CONFORT STAR	MIA6013	T202290730314C0316 0070	5 TON
152	QUIROFANO # 3 SALA EMERGENCIA	CONFORT STAR	MIA6013	T202290730314C0316 0060	5 TON
153	QUIROFANO # 1 SALA DEL 2° NIVEL	CONFORT STAR	MIA6013	T202290730314C0316 0078	5 TON
154	QUIROFANO # 2 SALA DEL 2° NIVEL	CONFORT STAR	MIA6013	D202290730314C0316 0010	5 TON
155	QUIROFANO # 3 SALA DEL 2° NIVEL	CONFORT STAR	MI60-13	D202290730314C0316 0051	5TON
156	QUIROFANO # 4 SALA DEL 2° NIVEL	CONFORT STAR	MIA6013	D202290730314C0316 0124	5 TON
157	QUIROFANO # 5 SALA DEL 2° NIVEL	CONFORT STAR	MIA6013	D202290730314C0316 0175	5 TON
158	QUIROFANO # 6 SALA DEL 2° NIVEL	CONFORT STAR	MIA6013	D202290730314C0316 0083	5 TON
159	RECUPERACION SALA DEL 2° NIVEL	CONFORT STAR	MIA6013	D202290730314C0316 0107	5 TON
160	PASILLO QUIROFANO DEL 2° NIVEL	CONFORT STAR	MIA6013	D202290730314C0316 0094	5 TON
161	PEDIATRIA SOCIAL	CONFORT STAR	CCH024CD-410(0)	132569847522	2TON
162	UNIDAD DE CALIDAD	KLIMAIRE	KCV048AC2A1	K06245945	4 TON
163	RAYOS X (SALA DE LECTURA)	YORK	H1DB036S06A	ELDM387390	3 TON
164	RAYOS X (TOMOGRAFIA)	CONFORTSTAR	BAR48-1		4 TON
165	RAYOS X (TOMOGRAFIA)	CONFORTSTAR	BAR48-2		4 TON
166	RAYOS X	YORK	HKRA036S064		3 TON
167	RAYOS X	CONFORTSTAR	SC81012CD		12,000 BTU
168	RAYOS X	CONFORT STAR	BAR48-1		5TON
169	RAYOS X	CONFORT STAR	CS1024CD-B		2TON
170	SERVICIO DE APOYO	LENNOX			12,000 BTU
171	VOLUNTARIAS	MASTERTECH	KF-50GW/B60	617900264	2 " "
172	JEFE DE CENTRO QUIRURGICO	GOLDSTAR			1.5 TON
173	ARSENAL (SALA OPERA 2° NIVEL)	YORK	ASUW1838UH0	907KAYR00002	1.5 TON
174	ARSENAL (SALA OPERA 2° NIVEL)	YORK	ASUW1838UH1		
175	OFICINA DE ANESTESIA	CONFORTMAKER	ACS024A201		2 " "

176	BANCO DE SANGRE	MILLER	918424JXL0108-U	982885975	4 TON
177	BANCO DE SANGRE	CARRIER		JSA070400054	5 TON
178	RECEPCIÓN LABORATORIO	CARRIER	38KCE018308		2 ""
179	LABORATORIO IMUNODIAGNOSTICO	CARRIER	38AB/40RR	42KCE018308	7.5 "
180	LABORATORIO HEMATOLOGÍA	CARRIER	38AB/40RR	4191G39420	7.5 "
181	DIRECCIÓN	KLIMAIRE		4191G39420	4 "
182	SECRETARIA DE DIRECCION	KLIMAIRE	KCV048AC2A1		4 " "
183	SUB DIRECCIÓN	KLIMAIRE	KCVA036AC2A1		3 ""
184	UCI (OFICINA MEDICOS)	YORK	EJDA12F-ADA		1 TON
185	UCI	YORK	AC4RA036SO6A		3 ""
186	UCI	YORK	AC4RA036SO6A	WOK9192354	3""
187	INTERMEDIOS	TEMPSTAR	NACC60AKA9	WOK9192299	5 TON
188	INFORMATICA	PIONEER	CTF036	LO24105000	3 "
189	INFORMATICA	TEMPSTAR	NAC036AKAS		3 ""
190	INFORMATICA	TRANE			1.5 TON
191	OFICINA JEFATURA DE INFORMATICA	TRANE	4TXK6512A1AA		1 TON
192	PLANIFICACION	LENNOX	ULGR0361OOV2		4 TON
193	BIOMEDICA	YORK			3 TON
194	NEONATOS II	CONFORTSTAR			4 TON
195	NEONATOS II	KLIMAIRE	KCVA048AC2A0	K06245920	4 TON
196	OFICINA MEDICOS NEONATOLOGOS	LG	ASUW1838UH0	K06245950	1.5 TON
197	UCIN NUEVA	TRANE	TT180E300AA(cond)	907KAHG0001	15TON
198	UCIN NUEVA	TRANE	TTA180E300AA(cond)	K13E46250 (Evapora)	15 TON
199	UCIN NUEVA	TRANE	TTA120E300AA(cond)	K13E46233 (Evapor)	10TON
200	UCIN NUEVA	TRANE	4TTA 3048030000CA	k1347582(Evapor)	4 TON
201	UCIN NUEVA	TRANE	4TTA3048030000CA	132126132126M13F	4 TON
202	NEONATOS I	LENNOX	XC21-O60-230-10	K13E47572 (Evapor)	5 " "
203	NEONATOS I	LENNOX	XC21-O60-230-10	5813E05356	5 " "
204	NEFROLOGIA	LENNOX	CSC09CD	5813D14670	4 " "
205	NEFROLOGIA	LENNOX	L1012CO-150P432	2814M51687	12,000
206	NEFROLOGIA	CONFORTSTAR			4 TON
207	PREPARACION VACUNAS ONCO	COMFOR TIME			1 TON
208	ONCO PONIENTE	LENNOX	MSSB060H4S44Y		5 TON
209	ONCO PONIENTE	LENNOX	SSB048H4S433Y	5814J09228	5 TON
210	FARMACIA ONCOLOGICA	CONFOR AIRE		5814J00957	1.5 TON
211	ESCUELA REYNALDO BORJA PORRAS	CONFORTSTAR			1 TON
212	AUDITORIO NIVEL 11	CARRIER	38EN036320SM		3 TON
213	AUDITORIO NIVEL 11	CARRIER	TCV2-048-4	4386F40873	4 TON
214	PATOLOGIA	LENNOX	LX61CM001815PA	D20229575031400312 0021	1.5 TON
215	PATOLOGIA	LENNOX	LX61CM001815PA	D20229575031400312	1.5 TON

				0036	
216	PATOLOGIA	LENNOX	LX61CM001815PA	D20229575031400312 0039	1.5 TON
217	PATOLOGIA	LENNOX	LX61CM001815PA	D20229575031400312 0068	1.5 TON
218	PATOLOGIA	LENNOX	LX61CM001815PA		1.5 TON
219	HEMATOLOGIA NIVEL 6°	CONFORTSTAR	SC18CD(1)	C1004SS70108507130 11S	1.5 TON
220	FINACIERO CONTABLE	FRIGIDAIRE	NAC060AKA9		5 " "
221	IMPRESIONES Y FOTOCOPIA	TEMPSTAR	918424JXL0108-U	L023907614	36,000
222	UACI	PIONEER	CTF036	JSA070400056	3 " "
223	HEMODIALISIS	INNOVAIR	VM600LSS1		5 TON
224	DIALISIS PERITONEAL AMBULATORIA	PIONEER	ASUW123EUH0		12000 BTU
225	DIALISIS PERITONEAL AMBULATORIA	LG	CSC09CD-H(0)	907KAR00002	9000 BTU
226	DIALISIS PERITONEAL AMBULATORIA	COFORTSTAR			1.5 TON
227	DIALISIS PERITONEAL AMBULATORIA				5 TON
228	DIALISIS PERITONEAL AMBULATORIA	INNOVAIR	VM600LSS1		5 TON
229	CLINICA EMPRESARIAL	YORK			3 TON
230	BANCO DE SANGRE ANEXO	WEATHERKING AIR	10AJA4801		4 TON
231	BANCO DE SANGRE ANEXO	WEATHERKING AIR	10AJA4801	6863M190304196	4 TON
232	BANCO DE SANGRE ANEXO		KF-32WIC	6863M190304266	18000 BTU
233	TAMISAJE NEONATAL	COMFOR TIME	FPG24N5		2 TON
234	DIVISION ADMINISTRATIVA	CONFOR AIRE			5 TON
235	CENID	YORK	BAR60-3		5 TON
236	CENID	CONFORT STAR	CCU10A60B		5 TON
237	CENID	CONFOR AIRE	CCU10A60B-2	1604E15040	5 TON
238	CENID	CONFOR AIRE	CCU10A60B-2	1604E14964	5 TON
239	FARMACIA CENID	CONFOR AIRE	KF-61W	1604E09327	2 TON
240	CITOGENETICA	YORK			3 TON
241	FUNDACIÓN INOCENCIA	PREMIUM	BAR60-3		5 TON
242	FUNDACIÓN INOCENCIA	CONFOR TIME			1.5 TON
243	ENTREGA DE VACUNAS	LENNOX			1.5 TON
244	RECURSOS HUMANOS	INNOVAIR	TN-C0482SA0		5 TON
245	ASESORIA JURIDICA	TEMPSTAR			3 TON
246	ACTIVO FIJO	LENOX			1.5 TON
247	CLINICA DEL DOLOR	GENERAL ELECTRIC	AS24CDB		2 TON
248	CLINICA DEL DOLOR	HAIER	HSV - 09LEK13	AA2HT2E0100N1G4J0012	9,000
249	FORMULAS LACTEAS	COMFOR STAR	CC18CD (O)	A1107525190BW0016	18,000
250	FORMULAS LACTEAS	COMFOR STAR	CC 124 CD (1)	A136042357C9W00017	24,000

251	CLINICA DE HERIDAS (C. PLASTICA)	INNOVAIR	BIN625C2V32 - V	2.02303E+20	24,000
252	CUARTO DE AISLADOS ONCOLOGIA	PANASONIC	CS-YS9RKV	6902920876	9,000
253	CUARTO DE AISLADOS ONCOLOGIA	PANASONIC	CU-VS9RKV	6902919823	9,000
254	RESONANCIA MAGNETICA	COMFOR STAR	CSC18CD (0)	A06965007605W00080	18,000
255	RESONANCIA MAGNETICA	COMFOR STAR	CSC10CD (0)	A06965240714W00049	18,000
256	RESONANCIA MAGNETICA	COMFOR STAR	M1A48-13	2400475490250090160007	18,000
257	RESONANCIA MAGNETICA	LG	TM004825AO		4 TON
258	RESONANCIA MAGNETICA	LG	TM004825AO		4 TON
259	CLINICA EMPRESARIAL CONSULTORIO	FRIGIDAIRE	FASC12CC6AHLW	7550130079	1 TON
260	LABORATORIO BIOQUIMICA	LENNOX	TSA060S44N45Y	5816H12241	5 TON
261	PATOLOGIA SECRETARIA	INVERTER LENNOX	CPGO12CD		1 TON
262	PATOLOGIA COMEDOR	INVERTER LENNOX	L1012C1-16P432		1 TON
263	MEDICINA INTERNA MEDICOS	MASTERTECH	TCA18CSAC12	119196300-510637	1.5 TON
264	DIVISION QUIRURGICA SALA REUNIONES	INVERTER LENNOX	L1018C1-16P432		1.5 TON
265	ARSENAL AREA ESTERIL	LENNOX	TAA0954D-16		7.5 TON
266	OFICINA SUPERVISOR CONSERVACION	HAIR	HSU-12C13		1 TON
267	MECANICA GENERAL: SALA DE ESTAR	LENNOX	LXGAHGZ012130P401		1 TON
268	FARMACIA : DESPACHO	COMFORTSTAR	CLE18CD-410 (0)	63229981388	1.5 TON
269	TOMA DE MUESTRA	COMFORTSTAR	CSC1018CD-B (0)		1.5 TON
270	CITOGENETICA: PASILLO	COMFORTSTAR	CSC1024CD-B (0)		2 TON
271	INTERMEDIOS: SALON MULTIUSOS	COMFORTSTAR PLUS	CLI09CD - 410 (B 0)	63229985360	9,000 BTU
272	CUARTO DE ANESTESISTAS	COMFORTSTAR	CSC120CD - M(0)	A13546114402W00488	2 TON
273	LABORATORIO: AREA DE TUBERCULOSIS	COMFORTSTAR	CIM18CD (0)	3404822890884010150054	1.5 TON
274	OFICINA SUPERVISOR : MECANICA GENERAL	COMFORTSTAR	ASFR-12KCH-P	JAAOGBB3066202037730	12,000
275	UACI : OFICINA JEFATURA	COMFORTSTAR	CBB12CD (1)	18122488	12,000
276	CENID: SALA DE REUNIONES	YORK	YHJE18X16AXB-RX	-----	18,000
277	UCI: PASILLO	EVERWELL	FCA-36	-----	36,000
278	EMERGENCIA QUIRURGICA	COMFORTSTAR	BAM36-1		36,000

279	BANCO DE SANCRE	LENNOX	LI024CO-18P432		24,000
280	BANCO DE SANCRE	LENNOX	LI024CO-18P432	S2818A77451	24,000
281	BANCO DE SANCRE	YORK	YHJE24YJ6AXBO-X	021802236180400052	24,000
6	CORTINAS DE AIRE				
1	FARMACIA				
3	EMERGENCIA				
2	AREA DESCANSO MECANICA GENERAL				
15	MANEJADORAS DE AIRE				
1	CHILLER				
24	EXTRACTORES Y RENOVADORES DE AIRE				
1	UCIN NUEVA	GREENHTCK	ERV-5215-15-A	13244153	RENOVADOR AIRE
1	UCIN NUEVA	GREENHTCK	ERV-5215-15-A	13244153	RENOVADOR AIRE
1	UCIN NUEVA	GREENHTCK	GB-101-4-X	13244150-1305	EXTRACTOR
1	LAVANDERIA (NIVEL 00)	GREENHTCK	CWB200-7	12728094 1201	EXTRACTOR LAVADORAS
1	LAVANDERIA (NIVEL 00)	GREENHTCK	CWB-200-10	12728095 1201	EXTRACTOR DE AREA
1	LAVANDERIA (NIVEL 3)	GREENHTCK	CUBE - 101HP -4	12728093 1201	EXTRACTOR LAVADORAS
1	LAVANDERIA (NIVEL 3)	GREENHTCK	CUBE - 180HP -10	12728096 1201	EXTRACTOR
1	LAVANDERIA (NIVEL 3)	GREENHTCK	CUBE - 131-4	12728092 1201	EXTRACTOR
1	LAVANDERIA (NIVEL 3)	GREENHTCK	CWB-36-11-75	127283921 1202	EXTRACTOR
4	PARQUEO CONSULTA EXTERNA				EXTRACTOR
2	NIVEL 1 CONSULTA EXTERNA				EXTRACTOR
3	NIVEL 2 CONSULTA EXTERNA				EXTRACTOR
1	PLANTA Y SISTEMA ELECTRICO CONSULTA EXTERNA				EXTRACTOR
5	INSUMOS DIVERSOS				EXTRACTOR

CONDICIONES ESPECÍFICAS CONTRATO DE CLIMATIZACIÓN.